

REVISTA DE GANDIA

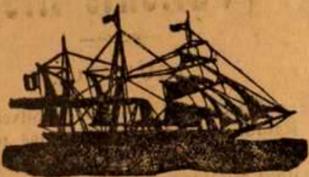
PERIODICO CONSAGRADO AL DIVINO CORAZON DE JESUS

ORGANO OFICIAL DE LOS SINDICATOS AGRICOLAS DE LA REGION

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

Año XIII.	Precios de suscripción: En Gandía, un año 2 ptas. Fuera de G. ^a » 2'50 »	Gandía 13 Diciembre de 1912	Dirección y Redacción: Paseo de las Germanías, número, 10 GANDÍA	Núm. 657
-----------	---	-----------------------------	--	----------

Línea de vapores de Salinas y Schafer.
Servicio rápido, fijo y semanal entre los puertos de Gandía y Barcelona por el vapor español



VICENTE SALINAS

admitiendo carga, y pasajeros y fletes corridos para Certe, Marsella y Génova, con trasbordo en Barcelona.

Saldrá de Gandía, directo para Barcelona: todos los sábados a las seis de la tarde.

Saldrá de Barcelona para Denia y Gandía todos los martes a las seis de la tarde.

Precios de los pasajes: GANDÍA A BARCELONA

En cámara 15 ptas.
En cubierta 7'50 »

Armadores: Salinas y Schafer, Paseo de la Paz, 10 bis 1.º 1.º

Consignatario en Gandía: Sra. Viuda de Ramón Perelló, calle de Cánovas del Castillo, 27.

AVISO

Rogamos a nuestros suscriptores que hayan cambiado de domicilio ó que en lo sucesivo cambien se sirvan avisarlo a esta Redacción, con el fin de que pueda servirseles el periódico con la debida regularidad.

Así mismo suplicamos muy encarecidamente a todas las publicaciones que nos honran con el cambio, se sirvan dirigirnoslo en adelante a la oficina de Dirección y Redacción sita en el Paseo de las Germanías, 10, como se indica a la cabecera del periódico.

Sarna y lepra

¡Válgame Dios, y que de cosas ocurren en esta desventurada España!.... Lanza la prensa del «Trust» villana calumnia sobre el honor de la señorita D.^a María Josefa Mussó, de Totana (Murcia) y el Tribunal Supremo, al que se recurrió en última instancia, pronuncia el fallo condenatorio de D. Alfredo Vicenti y subsidiariamente de la «Sociedad Editorial de España» al pago de 150.000 pesetas ó díganse 30.000 duros, como indemnización a la difamada y de las costas; El Supremo absuelve al inocente y condena al culpable.....

El malogrado Sr. Canalejas, como explosión de gubernamental sectarismo, lanzó, un día, sobre la frente de los católicos españoles, gloria la más legítima de la patria, el dictado infamante de «Sarna y Lepra» y no sólo no fué condenado en tribunal alguno, sino que lo aca-

ba de ser en el Supremo el genial director de «La Gaceta del Norte» D. Aureliano López Becerra á dos meses y un día de cárcel; ¿por qué? porque quiso lavar la afrenta que á nuestros hidalgos sentimientos infiriera la acusación bellaca del muerto Presidente; porque quiso vengar tamaño agravio con su palabra y con su pluma; porque quiso barrer del suelo hispano á los partidos liberales, sarna que lo debilitan y lepra que lo corroen; porque puso de relieve que los católicos son la porción más numerosa, más escogida, más sana, más abnegada, más heroica y que por el contrario los menos, los más oscuros, los enfermos, los débiles, los egoístas é interesados, verdaderas sarna y lepra de nuestra infortunada nación son aquellos á quienes, con lógica que bien probó el asesinato alevoso en su persona perpetrado, el Sr. Canalejas quiso alimentar con piltrafas de carne de fraile y con promesas cuyo incumplimiento le acarrearón el desastroso fin que todos hemos lamentado; porque todo eso quiso el Sr. López Becerra y lo hizo poniéndose al frente de aquel movimiento imponente, avasallador, resurgir precioso de una raza adormecida con el anestésico del liberalismo, que se agrandó en las briosas manifestaciones de San Sebastián y Bilbao, cuya celebración si pudo el Gobierno impedir, mas no pudo apagar los ardores de aquellos pueblos vascos, siempre defensores de la Patria y de sus fueros; siempre dispuestos á inmolarse en aras de nuestras venerandas y gloriosas tradiciones, ha sido condenado.

No rechazamos, ni aún discutimos la sentencia del primer tribunal de la Nación; no decimos lo que D. Melquiades Alvarez respecto de la primera: «Los sentenciadores no han tenido ley á qué acogerse, pues «Las Partidas» están derogadas desde el año 1.843. No sé qué admirar más en los sentenciadores; si su prevaricación ó su brutalidad». No llamamos al Tribunal Supremo prevaricador, ni brutal, no; pero no deja de sorprendernos su alta resolución que al lado de la emitida sobre el primer recurso ofrece el contraste de dejar que la sarna y la lepra continúen enervando y desgajando la patria.

Plácemes á la Srta. Mussó que ha tenido la satisfacción de que su honra, nunca mancillada fuese vindicada de la sarna y de la lepra con que la mancharon los del «Trust» y un abrazo estrechísimo al compañero invicto Sr. López Becerra á quien se abren las puertas de la cárcel en que sufrirá la persecución de que es objeto por parte de la justicia. ¡Dichosa cárcel! ¡Bienaventurado preso!....

Jacinto de Guzmán.

Por los niños

Creemos se impone una verdadera cruzada en favor de los niños cuyo es el reino de los cielos, según promesa del divino Maestro, y á los cuales, como reza una sentencia de los latinos, se debe toda reverencia y cuidado.

Hanse dictado leyes protectoras de la Infancia y se han constituido juntas locales encargadas de velar por la aplicación de las mismas. Mas ni se cumplen aquellas leyes, ni tales juntas, en la mayoría de los casos, se preocupan de la misión social que se les ha confiado.

Decimos esto á propósito de la horrible catástrofe ocurrida en uno de los cines de Bilbao, destinado principalmente al solaz y esparcimiento de los pequeños. Y en vez de la distracción adecuada, hallan en aquel centro, que ignoramos si reunía las debidas condiciones, una muerte cruel y casi inexplicable ¡cuarenta y una criaturas! entre las cuarenta y cuatro víctimas del deplorable accidente de todos conocido por los relatos de la prensa.

¿Causas determinantes de la catástrofe? Las técnicas ya las depuraron los tribunales competentes. Nosotros nos fijamos tan sólo en una que marca por manera vergonzosa el bajo nivel moral a que han llegado las gentes, y en la que hacen hincapié cuantos se han ocupado en el asunto de referencia.

Hasta los topes se hallaba el patio y las galerías del local, ávida la muchedumbre de esos espectáculos á los que en manera alguna debieran asistir los niños por razones de higiene, física, moral y estética, cuando algún loco ó desalmado lanzó la voz de ¡fuego!

Espantosa hubo de ser la contusión entonces producida, pues aquella masa informe de carne humana, agitada por el instinto de la propia conservación, moviéndose como mar alborotado, obstruyendo pasillos y salidas y dejando sin vida, magullados y pisoteados multitud de niños, cuyos ayes y cuyas lágrimas no hallaron eco en el alma de aquellos hombres sólo atentos á escapar con vida del inminente peligro aún á trueque de sembrar el suelo de cadáveres inocentes y de llevar el luto y la desolación al seno de muchas familias, que lloran hoy trágica muerte de los ángeles del hogar, triste y vacío sin las alegres sonrisas y sin las travessuras infantiles de sus pequeños.

Fué siempre ley de humanidad é hidalgüa poner al servicio del débil é indefenso las energías y el valor del fuerte y poderoso; mas, por lo visto, privan en la actualidad otras reglas bien diferentes, ya que el apego exagerado á la vida material y grosera salta por todas las conveniencias sociales y rompe con los más rudimentarios deberes de la caridad cristiana, siendo ella la causa determinante del vergonzoso siniestro del cine de Bilbao, que fácilmente hubiera podido evitarse con un poco de sereno valor, compañero inseparable de todo espíritu bien templado y dispuesto al sacrificio en pro de sus semejantes.

No se concibe tamaña cobardía, sin un gran rebajamiento y degeneración de la raza.

Oportunísimo nos parece el recuerdo evocado por «La Lectura Dominical» de Madrid á raíz de la catástrofe apuntada.

Las aguas del diluvio cubren la faz de la tierra; escolan las cumbres más altas, huyendo de las olas embravecidas, los hombres y las mujeres encaramándose en las cimas de los montes, y las madres alzan en brazos, para salvarlos, los hijos de sus entrañas, y en el picomás alto una leona llevándose colgado de sus dientes un tierno cachorro encogido por el miedo, lo eleva también para librarlo de la muerte. ¡Qué con-

traste entre este cuadro pintado por notable artista y la realidad presente!

Ojala que hechos tan bochornosos y lamentables, como el que reseñamos y condenamos enérgicamente, nos estimularan á laborar en favor de los niños porción escogida de la sociedad y risueña esperanza del porvenir.

Las Juntas de Protección á la Infancia, vegetan en la mas punible inacción en muchos pueblos donde se hallan constituidas, y dejan, por abandono de sus sagrados compromisos, que padres desnaturalizados exploten las gracias infantiles de sus hijos, é inspirados en un sórdido interés expongan á grandes contingencias la salud del cuerpo y á más serios peligros, la vida del alma de sus pequeños.

Si aquellos organismos, creados por fines altamente sociales, estuvieran á la altura de su institución, pondrían coto á los abusos de unos y á las inicuas explotaciones de otros con grave daño de los menores, y no tendríamos que lamentar con tanta frecuencia esos trantornos del orden ético, causa muchas veces de otras catástrofes en los demás órdenes de la vida social.

Sabemos de buena tinta que también existe en nuestra ciudad una Junta de Protección á la Infancia y nos consta hasta el presente que haya dado fe de vida. ¡Cuánto bien podrían hacer á nuestros niños los dignos miembros que la forman si tomaran con empeño la gestión de los intereses que se les ha confiado.

Practicuénlo desde luego y aplaudiremos con toda el alma todos los que nos interesamos de veras por la infancia, en una ú otra forma abandonada y desvalida, merecedora de que en su pro se labore por todos los hombres de buena voluntad.

LEAFAR

Sentencia notable

Triunfo del Sr. La Cierva

La sala primera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, condenando al director de «El Liberal» y subsidiariamente á la Sociedad Editorial de España, al pago de 150.000 pesetas y costas, en el pleito seguido contra dicho diario por la publicación de un telegrama injurioso para una señorita de Totana.

Sentimos mucho, que las cortas dimensiones de nuestro semanario, no nos permitan insertar íntegra dicha sentencia, pero sí lo haremos de algunos de los principales considerados en que aquella se basa:

Los perjuicios causados. — Imposibilidad de la rectificación. — Pertinencia de la acción civil

CONSIDERANDO que la honra, el honor y la fama de la mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima, y su menoscabo, la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como unos de los más graves, que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y á los Tribunales, encargados por la ley de aplicar y de realizar la Justicia, con el propósito de remediarlos, para procurársele fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil armonizada con los principios jurídicos que informan nuestro Derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden como la mujer, al capricho de la pública maledicencia.

CONSIDERANDO que tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho controvertido en autos constituye una total y absoluta expoliación de la dignidad personal, familiar y social de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad que la hacían acreedora á la estimación pública, por presentarla de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno y de amancebamiento sacrilego, consumado, con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando por efecto de la pública exposición del hecho calumnioso en periódicos de gran circulación como *El Liberal*, que hacen la rectificación imposible, tanto por la imborrable impresión que causa en el ánimo de sus lectores, cuanto porque la reproducción de todo suelto injurioso, hecha en la Prensa, no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad del que la reproduce, puesto que lo que castiga la ley es la propagación de la injuria; y por todo esto es por lo que el Tribunal sentenciador al someter el daño moral causado á compensación pecuniaria, no contunde como se supone las atribuciones del Poder judicial con las del Poder legislativo, pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta ó de carácter general algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limitó, como intérprete de la ley, á explicar principios jurídicos mas ó menos clara y distintamente expuestos, pero ya preexistentes, que definen el daño en sus diversas manifestaciones para justificar, toda vez que es indiferente pedir la acción civil ó penal, una indemnización pecuniaria, que si nunca es bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves, al fin es la que se aproxima más á la estimación de los daños morales directamente causados á la joven Musso, y que llevan consigo como consecarios naturales y lógicos otros daños, esto es, los materiales y los sociales, conforme al criterio tan sabiamente manifestado en la ley 21, título 9, de la Partida 7.ª, cuando al disponer «que cualquier que reciba tuerto ó desonra, que pueda demandar emenda della en vna destas dos maneras qual más quisiere. La primera que haga el que lo desonro emienda de pecho de dinero. La otra es en manera de acusación, pidiendo que el que le hizo el tuerto que sea escarmentado por ello... E la vna destas maneras se tuelle por la otra; porque de un yerro no deve home recibir dos penas por un de. E desque que ouiere escogido la una, non la puede dexar, e pedir la otra...» ley cuya aplicación ha sido tradicional en España.

Los daños morales y materiales — Cuantía de la indemnización. — Su apreciación. — Precedentes legales.

CONSIDERANDO que por lo demostrado antes no cabe vacilar en preferir el criterio de la sentencia recurrida como mejor y más acomodado y eficaz para la defensa de la honra de los ciudadanos al que se sustenta en el recurso, pues que sobre la doctrina establecida en la sentencia del 6 de diciembre de 1882, dictada en asunto puramente criminal, parte de un supuesto completamente disintinto, porque se refiere al simple honor en sí mismo, la recta razón en consonancia con el concepto general del derecho positivo y las enseñanzas de Tribunales de otros países respetables por su competencia, no consienten, de acuerdo con el Código tradicional transcrito, que, cual si se tratara de un derecho ideal sin práctica realidad, quede exento de responsabilidad civil el causador injusto con sus calumnias ó injurias de daños morales, que traen en pús de sí daños materia-

EL MODELO

MANUEL



PEÑARROCHA

::: Fábrica de jabones ::: Carretera de Albaida, 35 y 37

BENIPEIXCAR (GANDIA)

ESPECIALIDADES: Jabón cera, crema, marsella y caramelo.

Se recomiendan por su dureza, suavidad y transparencia.
Jabón marca "LAS LLAVES", pídase en todos los establecimientos.

INSECTICIDA SERRANO

¡La salvación del naranjo!

Este preparado es el más potente y radical destructor de los parásitos é insectos que atacan al Naranjo, Limonero, Olivo y demás árboles frutales. Con su empleo desaparece totalmente el *poll-roig*, *poll-negre*, *serpeta*, *negrilla*, etc. Por su eficacia y bondad obtuvo el PRIMER PREMIO concedido por el Excelentísimo señor ministro de Fomento, á propuesta del Tribunal del Concurso Internacional de Insecticidas celebrado en Valencia el año 1911.—Para despacho y venta, Jerusalén, 2, Valencia.—Depósito en Gandia: Melchor Gilibert - Ordinario - Teléfono núm. 57.—Pídase prospecto.

les, y que á no precaberlos ó corregirlos privarían siempre al ofendido de un orden temporal

CONSIDERANDO que si por lo que toca á la honra y á la consideración pública y privada de cada ciudadano no incurre la Sala en las infracciones alegadas en los motivos 1.º 2.º y 3.º menos todavía respecto en los que sirven de sostén al 4.º de los recursos, donde se impugna la cuantía decretada, de conformidad con lo solicitado en la demanda, porque el valor de talés perjuicios no descansa siempre en la prueba que haya de practicarse en la litis, sino en el reconocimiento prudente prestado á la reclamación en los escritos fundamentales de la discusión; y no sólo por esto, sino por que siendo indudable que la honra y el decoro personal son cosas que están por encima del comercio humano, y que sólo quien las pierde puede apreciar en todo su valor, a nadie más que al Tribunal sentenciador correspondía, dada la naturaleza del juicio, fijar su importe prudencial, atendiendo á las circunstancias de la ofendida, su edad, y su posición social, apreciación ésta tampoco infringida en forma, que sobre la manera de indemnizar en dinero confirma la ley tradicional al decir que «...deue estonce preguntar el judgador al quereloso por quanto non querria auer recido aquella desonrra; é des que la oviere estimado, él deue mirar qual fué el fecho de la desonrra e el lugar en que fué fecho, e mal es aquel que la recibió e el que la fizo. E catadas todas estas cosas, si entendiere que la estimó derechamente, deue mandar que jure que por tanto quanto estimó da desonrra que non querria auer recebido, e desde que la oviere jurado, dévela judgar, e mandar al otro que la peche la estimación. E si el judgador entendiera que la apreció a demás, devegela templar según su albedrío....»

Comentarios.

No hay que decir que la sentencia del Supremo constituye para el Sr. La Cierva un triunfo inmenso, que, seguramente, nadie osará poner en duda.

Todo el mundo reconoce que no se recuerda en la historia del foro español un asunto que haya despertado una expectación analoga á la que éste ha producido, ni pleito que se haya seguido por el público con tanto interés. La noticia de la sentencia se supo en nuestra ciudad á la llegada del Correo de Madrid y desde entonces viene siendo la comida del día.

Los comentarios coinciden en apreciar el acierto con que ha procedido el más alto Tribunal de la nación y la brillantez con que está redactada su sentencia; son también unánimes los elogios de la impropia labor realizada por el Sr. La Cierva, que ha tenido la satisfacción de ver reflejados en el fallo del Supremo la mayor parte de los argumentos y textos legales aducidos por él en la impugnación de los recursos.

El *trust* sale bastante mal parado con esta sentencia, pues tendrá que abonar á la Sta. Musó 150.000 pesetas de indemnización, publicar íntegro el fallo durante tres días en *El Liberal*; en otros tres diarios de los de mayor circulación de Madrid y en dos de la provincia de Murcia, á elección del demandante, teniendo que abonar además todas las costas del pleito en tres instancias.

La sentencia del Tribunal Supremo que la solución definitiva é inape-

table de un pleito, constituye como ha dicho muy bien un colega de la Corte, un acontecimiento en la vida jurídica, que es decir en la vida social de nuestro país.

«El caso de esa señorita sobre la cual se arrojara la más ignominiosa de las calumnias, por lo mismo que era un verdadero y extraordinario colmo en esa obra de la licencia, y de la que aparecía responsable uno de los grandes periódicos, hizo cristalizar en un estado de opinión aquel estado de conciencia, y no hay quien bable lealmente, que no reconozca haber escuchado en todos los medios sociales la voz de la hondísima protesta»

De Gandia han teleografiado al señor La Cierva felicitándole por su brillante triunfo forense que le coloca á la cabeza de los más grandes juriconsultos de España, varios abogados y correligionarios políticos.

NATSURG

Charla

Nuestros oídos ya se recrean con caticismo tan ejemplar ¡Por Jesucristo que nos la lean Mañana mismo para almorzar!

A la Epístola de S. Pablo se refiere esta canción tomada de una preciosa zarzuela del género antiguo. ¡Y á fé, que viene bien recordarla en los difíciles tiempos que corremos!

Porque encierra en sí el suspiro de los impacientes de ambos sexos que desean contraer el santo sacramento del matrimonio y que, ¡desdichados!, cada vez ven más imposible la satisfacción de sus legítimas aspiraciones.

Antiguamente (contaban mis abuelos que en paz descansan) la mujer que llegaba á los veinte años permaneciendo solterita, era considerada como una anciana para el casamiento; y el varón que á los treinta no se había arrodillado con su media naranja al pie del altar, era un solterón empedernido.... Pero eso sucedía antes.

¿Hoy? Hoy pasa todo lo contrario. Aquí no se casa nadie ni á tiros, como dicen en mi pueblo. Y es lo peor del caso, que no es por falta de ganas ¡cuán bien estaría la cañación que encabeza esta charla, en boca de los infinitos quincuagenarios y cuarentonas con que tropezamos por doquier.

Ahora bien; ningún solterón tiene la franqueza de manifestar esos anhelos recónditos, íntimos, de casarse. Si les escuchamos á ellos, todo son diatribas y pedruscos arrojados con catapulta contra los sagrados vínculos. ¿Casarse?—dicen ellos:—la mujer es una carga pesadísima, esclavizante. ¿Contraer matrimonio?—exclaman ellas:—¡que el diablo cargue con los hombres!

Y los pobres se creen que se convencen á sí propios.

Y á veces se advierte que en un rincón del casino conversan en voz baja varios viejos célibes, en una forma parecida á la siguiente:

- ¿Sabéis lo que le pasó al desventurado López?
- Alguna desgracia.
- Y de las gordas.
- ¿Ha quebrado?
- Peor que eso.
- ¿Se ha roto algo?
- Mucho peor.
- ¿Se ha muerto?
- Peor todavía.

CONSULTORIO AGRÍCOLA

PRODUCTOS INSECTICIDAS
FUMIGACIÓN
CON EL
ACIDO CIANHÍDRICO

C. GRIMA Y H^{OS}

ZARAGOZA 13 y 15
VALENCIA

FABRICA EN ALBERIQUE (VALENCIA) Polisulfuros GRIMA

TELÉFONO 73426

Representante D. Vicente Climent.—Mayor, 3, GANDIA

—¿Está en presidio?
—¡Más le valiera!
—¿Pues qué?
—¡¡Se casó!!
—¡¡¡Desdichado!!!—prorrumpan todos con cara patibularia.

Así es que entre las dificultades naturales del presente para llegar á la vicaría y las mortales consideraciones de los referidos caballeros, pasan semanas y meses y más, sin que encontremos un recién casado ni por un ojo de la cara hasta el extremo de que cuando oímos el estrépito de dos ó tres tartanas llenas de gente alegre y seguidas de chiquillos que gritan:—¡la novia, la novia!—nos asomamos al balcón reventando de curiosidad, admiración y pismo. Y es muy probable que no volvamos á ver otra boda si no gozamos de larga vida.

Si de la observación de los hechos pasara á la investigación de las causas ¡cuántas cuartillas de letra menuda y apretada pudiera emborrónar! Pero no estoy para elucubraciones filosóficas. Sean las causas las que fueren, lo cierto é importante es que ya empiezan los hombres públicos á preocuparse de tan alarmante cuestión como esta de la escasez de matrimonios y proponen algunos de ellos medidas salvadoras que quizás hagan que dentro de poco tenga cada cual su consorte correspondiente.

No hace mucho tiempo ya propuso un diputado barcelonés que para remediar tamaño mal se aumentara la contribución á los solteros. En los Estados-Unidos existe una cosa parecida pero que difiere algo de lo que aquí se quiere establecer. Los yankees, no es que aumenten la contribución á los solteros, sino que la disminuyen á los casados, lo cual cambia de aspecto y según mi modesto parecer resulta un poco más moral; porque si lo que el diputado catalán desea, llega a ser ley, será una ley, draconiana si se aplica de un modo categórico y sin excepciones. No es lo mismo el célibe voluntario que el forzado solterón que ó porque no sabe, ó es feo, ó no viste bien, no puede enamorarse ¡ha de pagar este lo que no debe? ¡No y mil veces no! Yo creo que la anterior proposición del ya tres veces citado catalán, se debiera completar con esta otra nacida de mi ficado magín:

«Artículo 1.º—En todos los Ayuntamientos existirá una comisión compuesta de varios concejales y varios vecinos serios, cuyo objeto será facilitar los casamientos de los solteros y solteras involuntarios que pasen de los cuarenta y treinta años respectivamente.

Art. 2.º—Al efecto se llevarán unas listas con las condiciones, medios de fortuna etc., de dichos solteros y solteras.

Art. 3.º y último—La supradicha comisión proporcionará á los interesados que lo solicitaren, el conyuge que por clasificación les correspondía, sin derecho á reclamación alguna una vez hecha la designación.»

¡Qué hermoso sería esto, lector del alma! ¡Cuanto bien podría causar á la humanidad! Y sobre todo ¡qué satisfacción para mí y para tí y para otros que al fin veríamos llegar el deseado día de cantar por experiencia la primera parte de la canción que encabeza estas líneas:

¡Oh, qué epístola tan bella!
¡Oh, qué flor de Jericó!
¡Le inspiraba buena estrella
Cuando el santo la escribió!

ROBERTO

SALVADOR CASTELLO

FACILITA DINERO

A PRESTAMOS CON HIPOTECA
C. de Nogueres, núm 23.—GANDIA

Anarquista convertido

El autor del atentado al señor La Cierva confiesa y cumplaga piadosamente.

DE ZARAGOZA

Cuando fué detenido el anarquista Francisco San Millán, el autor del atentado contra el Sr. La Cierva, escribióle aquel una carta al arzobispo desde el Depósito municipal, donde se le recluyó, refiriéndole su situación desesperada. Dijo que pertenecía á una familia piadosa y que había recibido educación cristiana. Aprendió el oficio de fundidor y marchó á Burdeos buscando trabajo, en compañía de varios anarquistas, que le hicieron profesar estas ideas. Ahora se arrepentía de sus errores, deseando cambiar de vida: pero en todas partes le negaban trabajo y le ponían el dilema de, ó volver con los anarquistas ó morir de hambre.

El señor arzobispo le visitó dos veces, convenciéndose de la sinceridad de las palabras de San Millán.

Cuando le pusieron en libertad, por carecerse de pruebas, el arzobispo dispuso se trasladara al Seminario sacerdotal como huésped, confiando su cuidado, para que se arrepintiera, al sabio moralista D. Gregorio Moguer.

Después de frecuentes conferencias, del sacerdote Moguer con San Millán, este se retractó de la vida de errores, mostrando un sincero arrepentimiento.

El arzobispo le ha comprado ropas, continuando como huésped en el Seminario hasta que el arzobispo le encuentre colocación para que trabaje.—P. A.

MAQUINA A VAPOR

sistema «ALEXANDER» grupo, de dos caballos, en perfecto estado, se vende por necesitar mayor fuerza; se dará más barata.

Razón: Calle Mayor, 35.—GANDIA.

Sobre el pleito de «El Liberal»

Dos rasgos muy plausibles

La *Epoca* publica una carta de don Juan de La Cierva, que dice así:

«Madrid, 8 de diciembre de 1912. Señor director de *La Epoca*.

Mi estimado amigo: Tengo el honor de poner en conocimiento de usted, rogándole que lo haga público en su periódico, que la señorita María Josefa Musó y Garrigues, expresamente autorizada por su padre, D. Ramón Musó, ha decidido invertir la 150.000 peseta que los Tribunales han acordado definitivamente se le paguen, una vez hecha efectiva, en renta pública perpetua, á disposición de la Real Academia Española, para que el día 6 de diciembre de cada año otorgue el importe de esa renta, como «Premio de la señorita Musó», al periodista español pobre, cuyos escritos denoten mayor severidad moral y respeto más cuidadoso del prójimo.

Se reitera suyo afectísimo amigo, J. La Cierva.»

Sabemos, además, que los honorarios que perciba el señor La Cierva, á virtud de la condena en costas impuesta á los demandados, los invertirá el insigne letrado en libretas del Instituto Nacional de Previsión, de 250 pesetas cada una, para sortearlas entre los obreros tipógrafos que el día 6 del actual trabajaban en los periódicos de Madrid y Murcia, y que sean casados y con hijos.

¡Valiente tiro!

(CUENTO)

En casa de D.^a Rosalia Silveira de Ramos, dama portuguesa que residió muchos años en Málaga, se celebraban unas reuniones los martes de cada semana, á las cuales concurrían unas niñas *cursis* y una colección de tipos dignos de ser puestos en caricaturas por Mecachis ó Sancha.

Allí se bailaba, se tocaba la guitarra ó un piano desafinado que procedía del abuelo político de D.^a Rosalia, se jugaba á las prendas y se leían versos ¡pero qué versos! Casi todas las veladas hacia el gasto Pepito Otero, pollo de veinte mayos, nacido en Churrana y criado en el barrio de la Victoria, que hablaba por tres y se movía por una docena. Tocaba al piano la marcha Real y una polka fiambre; proponía charadas en acción que nunca se acertaban, y se moría por bailar un rigodón ó un wals.

Su especialidad era la poesía. Había escrito un libro de versos, de diez y seis páginas, con un prólogo de un cuñado suyo, confitero de oficio, que tituló: *Suspiros del Corazón*.

En la Sociedad de Aficionados Dramáticos *La musa Talia*, estrenó un juguete cómico titulado *Ese soy yo*, y en *El Folletín* había publicado varias charadas y acertijos, firmándolas *El Bobo de Coria*.

Las noches de reunión, D.^a Rosalia contratada como criado, previo pago de una peseta, ó sean treinta y cuatro cuartos, á Lucas Gómez, perchelero de pura sangre, ocurrente y dicharachero.

Llegó un martes del mes de enero y la sala estaba más concurrida que nunca. Allí estaban las de Cabritilla, la viuda de Pompón con sus hijas casaderas, las de Saltamontes, las rozagantes hermanas Pimentonas, y muchas más, cuyos apellidos extravagantes me ha hecho olvidar el tiempo. Repitiendo las frases usuales de los reviseros de salones, les ruego á las omitidas que me dispensen el olvido.

Lucas Gómez iba de un lado á otro, arreglando las sillas, sirviendo vasos de agua y multiplicando los saludos.

Después de bailarse unos Lancers, sin más incidente que el tropezón que dió la mayor de las dos Saltamontes, con detrimento de su vestido y rotura de una silla, anunció Pepito Otero, alias *El bobo de Coria*, que iba á leer una poesía.

Silencio general. Hasta el mismo Lucas se sentó en una silla que estaba cerca de la puerta, y eso que el perchelero era enemigo de los versos y sobre todo de los de Pepito.

Este comenzó á leer: Cuando miro las aves campestres cruzar el espacio, subir á las nubes, cernerse en el aire con traje de plumas, rasgar esas franjas de tonos azules

me digo á mis solas, muy bajo, muy bajo ¡ay, quién fuera avel ¡ay quién fuera pájaro!

—¡Bravo! ¡Bravo!—exclamó una niña que se distinguía tocando el «Vol-verán las obscuras golondrinas».

Siguió el *Bobo de Coria*: Cuando miro las aves que forman sus nidos de pajas, sus camas de plumas, sus trovas de amores, que el viento murme digo á mis solas, (mura, muy bajo, muy bajo, ¡ay, quién fuera avel ¡ay, quién fuera pájaro!

Lucas Gómez tosío y mostró su aburrimiento, abriendo un palmo de boca.

El poeta continuó entusiasmado:

PASTILLAS MILAGROSAS DE SAN BLAS

Curan la tos, picazón, irritación, cosquilleo y demás afecciones de la garganta, siendo las únicas que pueden llamarse milagrosas, por ser las más eficaces.

CAJA DOS REALES en todas las farmacias. Depósito general: Farmacia de Santa Catalina. Viuda de Costas.—**VALENCIA.**

CIRILO ROMAGUERA FELIU

C. GUTIERREZ MAS, 28.—GANDIA. SUCURSAL DE LA ACREDITADA CASA DE FRANCISCO FELIU, ABADIA DE SAN MARTIN, 1, VALENCIA.

Bonito y variado surtido en encajes, lienzo de hilo, telas de algodón, géneros de punto, tapallos, pañuelos, velos, mantillas, mantos, cubrecamas, telas colchón, juegos cama, mantelería y toda clase de confección, particularmente juegos interiores para señora y demás artículos propios para ajuar. En breve esta casa presentará una completa y bonita colección de bordados. Elegante y completo surtido en piqué muletones y géneros similares. Se han recibido los últimos modelos en peletería a precio muy reducido. Todos los artículos se venden a precios de fábrica.

D. Emilio Comas Altisent

HA FALLECIDO HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA.

R. I. P.

Sus afligidas hermanas, doña Leonor y doña Juana; hermanos políticos don José T. Sanjuán, don Bartolomé Malonda y Emilio Bordas (ausente) sobrinos, primos, y demás familia suplican á V. se sirva encomendar su alma á Dios, y asistir á algunos de los actos pñados que en sufragio de su alma se celebren.

Mañana y dos días siguientes, al toque de las primeras oraciones de la noche, rezará el Santo Rosario de quince misterios, en la Iglesia de las Escuelas Pías de esta ciudad.—El Martes á las ocho de la mañana se celebrará en la misma Iglesia, una Misa de Requiem en sufragio del alma del finado.

En las Esclavas

Como todos los cultos que se celebran en la Iglesia de estas fervorosas religiosas, los que este año han celebrado en obsequio de su adorada Madre, María Inmaculada, han sido solemnisimos y de grandísima edificación, revistiendo un tinte de amor y piedad tan singular que han hecho latir los corazones de cuantos los han presenciado.

La devotísima Novena celebrada ante el Señor sacramentado con gran profusión de luces, la severidad del templo junto con su riqueza artística, y el imponente espectáculo de tan gran número de religiosas que con su habitual recogimiento y fervor asistían al piadoso acto formaban cada día un cuadro verdaderamente comovedor que llegaba al corazón y atraía a las gentes de los pueblos vecinos con no poco provecho de sus almas.

Nada diemos de los sermones, porque han estado a cargo del R. Padre Carlos Ferris de la Compañía de Jesús y todos conocen su estilo y manera de predicar. Pero lo que no queremos pasar por alto, son las sublimes é inspiradas plegarias, cantadas con tanto gusto y sentimiento, por aquellas fervorosas religiosas, al terminar la Novena porque conmovían de veras las entrañas de cuantos tuvieron la dicha de escucharlas y estamos bien persuadidos que la Reina del cielo a quien iban dirigidas, las pagará con inefables bendiciones.

Digno remate de tan hermosa Novena fué la solemnisima fiesta, celebrada el día propio de la Virgen Inmaculada, que tuvo principio de mañana, ofreciendo al cielo por mediación de su adorada Reina los votos de dos fervorosas almas que habiendo sido llamadas al servicio de Dios Nuestro Señor han tenido la dicha de consagrarse en día tan grande y solemne. Con este motivo el P. Luis Mur de la Compañía de Jesús que recibió los votos, pronunció una notable plática muy oportuna é inspirada. Más tarde se cantó con gran solemnidad la Misa del maestro J. Mitterer, y, por la tarde, fué coronada la fiesta tomando el hábito varias novicias ansiosas de consagrarse al servicio de Dios ¡Dichosas ellas! El acto fué muy solemne y acabó de darle realce el sermón elocuentísimo que con este motivo predicó el P. Luis Cierco de la Compañía de Jesús. ¡Bien por las Religiosas Esclavas! REVISTA DE GANDIA les envía su mas sincera y cordial felicitación.

Tres por infracción de las Ordenanzas de la Policía Urbana, 21 ptas.
Y dos de 5 ptas. por infracción de las de Policía rural.

Además se ha dado cuenta al Juzgado municipal de varias faltas por pastoreo abusivo.

Nuestro particular y querido amigo D. Eduardo Grustán, ha sido objeto por parte de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, de una nueva prueba de distinción, nombrándole por R. O. de seis del corriente, Comendador de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Damos al Sr. Grustán nuestra más sincera enhorabuena, por tan alta como merecida distinción.

Ha sido agraciada con el objeto de 25 pesetas que rifaba la Congregación Teresiana, Adelina Jordás.

Tras larga y penosa enfermedad sufrida con ejemplar resignación ha fallecido D. Emilio Comas Altisent.

Persona de carácter afable y elevados sentimientos, se granjeó el afecto y admiración de cuantos le trataron, siendo su muerte sentidísima.

Reciban sus hermanos y demás familia el testimonio de nuestro pésame mientras elevamos una plegaria á Dios por el eterno reposo de su alma. R. I. P.

Han sido nombrados jueces por real orden:
De Gandía, D. José Gallardo.
De Sueca, D. Francisco Parodi.

El Sr. Alcalde, D. Vicente Frasquet, ha ordenado se cierren los dos cines que actuaban en nuestra ciudad, por no reunir las condiciones reglamentarias para su funcionamiento.

¡Bien hecho! Siga, Sr. Alcalde, por ese camino, que no ha de faltarle el aplauso unánime de la gente sensata de Gandía.

La Calle Mayor está convertida en verdadero velódromo. A cualquier hora se ven bicicletas que corren por dicha calle desenfrenadamente, atropellando á derecha y siniestra y no causando graves desgracias porque Dios se apiada de los pobres transeuntes y protege á los mismos ciclistas que al fin y al cabo no saben lo que se hacen. Hay que convenir en que, después de todo, la culpa no la tienen ellos, sino los agentes de la autoridad que consenten á los aprendices de ciclista tomen la calle Mayor y otras tan concurridas como campo de experimentación y teatro de sus atropellos.

Confiamos en que el digno señor Alcalde dará las órdenes oportunas para evitar semejantes abusos.

Quando escucho las aves que cantan, saltando en el bosque, brincando en el río, picando las rosas que el valle matizan, bañadas en perlas de dulce rocío me digo á mis solas, muy bajo, muy bajo, ¡ay, quién fuera avel ¡ay, quién fuera pájaro!

Lucas Gómez no pudo más, y encarándose con el poeta, exclamó:—¡Ay si tú fueras pájaro y yo tuviera una escopeta!

Crónica Religiosa

Iglesia Colegial

Domingo 15—A las siete la Asociación del Apostolado de la Oración, celebrará la Comunión mensual.

A las nueve en la Misa conventual, explicará el Santo Evangelio de la Dominica 3.^a de Adviento el M. I. Sr. Magistral.

A las 4 y media de la tarde, tendrá lugar el ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús, con trisajio y sermón por un Padre de la Compañía.

Iglesia de las Escuelas Pías

Sábado 14—Letanias de la Virgen cantadas por los niños, á las 4 de la tarde.

NOTICIAS

Con motivo de la discusión del proyecto de los nuevos presupuestos municipales, resultan algo movidas las sesiones que por la noche celebra nuestra Corporación municipal.

Al proyecto de presupuestos presentados por la mayoría de la Comisión de Hacienda, ha formulado el alcalde D. Vicente Frasquet voto particular que es discutido con gran detenimiento por la mayoría del Ayuntamiento.

Libres nosotros de prejuicios y prevenciones, y atentos únicamente á los intereses de la ciudad, emitiremos á su debido tiempo nuestra opinión sobre dicha obra económica.

Estamos plenamente convencidos que todas las fracciones que integran nuestro Ayuntamiento no ansían si no normalizar la Hacienda municipal y llevar á Gandía por los caminos del progreso económico y moral; pero si hemos de hacer constar que la marcha que se sigue en la discusión no es el camino más á propósito para conseguirlo. Por hoy nada más.

El Señor Alcalde ha impuesto durante la semana última las siguientes multas:

En el rápido del jueves último, salió para Madrid D.^{ña} Antonia Navarro, esposa del distinguido contador de estos fondos D. Tomás Gil.

El motivo del viaje es muy triste pues es debido al fallecimiento de su padre D. Justo Navarro, honrado caballero, que durante largos años, actuó como escribano en los juzgados de primera instancia é instrucción de la Corte.

REVISTA DE GANDIA aprovecha la ocasión para exteriorizar á sus buenos amigos los señores de Gil la expresión más sincera de su sentido pésame por pérdida tan irreparable.

Sección comercial

Mercados de Gandía

Frutas y Hortalizas

Los precios del último mercado fueron:

Naranjas.—Comunes	1 pts. arroba
Mandarinas	30 « el millar
Tomate	2'50 pts. arroba
Bajuca	9'50 » »
Judías tiernas del Pinet	3 » »
Pimientos.—Verdes	1'50 » »
Morrones	1'25 » »
Patatas de la huerta	1'50 » »
Cebolla	0'50 » »

Legumbres y granos

Maiz doble Decálitro	3'50 pts.
Algarrobos	5'50 »
Cañamones	6 »
Alpiste	7'50 »
Habichuelas	8'50 »
Habas	4'50 »
Cebada	3'50 »
Avena	3'50 »
Cacahuet	2 granos 2'75 »
	4 » 2 »
Garbanzos buenos	11 pts. arroba.
Algarrobos	2 » »
Guisantes	12'50 » »
Arroz Amonquill	39 pts. los 0/0
Bomba	66 » los »

LOS SABAÑONES

(PRUÑONS, PANALLONS)

Se curan en 24 horas con la **POMADA ADROVER**

PRECIO: DOS REALES CAJA

De venta en todas las farmacias. Al por mayor: José Adrover, farmacéutico. GANDIA.

AGENCIA DE NEGOCIOS

QUINTIN CATALINA LLORIA

Para la colocación de capitales compra y venta de finchs, operaciones divisorias de herencias, cobro de créditos, representaciones, apoderamientos, reclamaciones á las compañías ferroviarias, certificados de actos de última voluntad, seguros y contraseguros de vida, incendios, quintas, dotes, accidentes del trabajo y responsabilidad civil, dirigirse á la agencia en Gandía, Plaza de Loreto, núm. 12, primero

RAMON SANCHO

Fábrica de pisos hidráulicos perfeccionados de Ramon Sancho. Avenida del Marqués de Campo, 1 y 3 duplicado, Gandía.

Depósito de materiales para construcciones, ladrillos, yeso y tierra refractaria; trabajos de portland y granito en pilas, aceras, etcétera; pisos hidráulicos, vidriados y azulejos; cemento rápido, y lento de Barcelona, maceas, tubos y toda clase de trabajos de alfarería

Se garantizan los materiales de esta casa

Papeles pintados para decorar habitaciones.—Representante casa Gil y Cámara de Valencia

LA UNION VALENCIANA

Sociedad Mútua de Seguros del Ganado, legalmente constituida y autorizada por la Comisaría General de Seguros.

Unica en su clase.—Garantía absoluta.

Por reparto de Dividendos entre sus Asociados.

Siniestros pagados hasta el 31 de Diciembre: 36 con un capital de diez y ocho mil cinco pesetas.

Capitales asegurados hasta el 31 de Diciembre de 1911: 698.196,25 pts.

DIRECCIÓN: Pascual y Genís, 20.—VALENCIA.

Delegado para el Partido Judicial de Gandía: D. Tomás Tomás Cervera, san Francisco de Borja, 75.—2.º

SE FUMIGAN

árboles por el ácido cianhídrico, con auxilio de equipos americanos; pulverizaciones para combatir la negrilla de los olivos y el piojo de los almendros.

Representante en Gandía y su distrito de la Sociedad Berdín y C.^ª: José Tarrasó, Plaza del Rey D. Jaime núm. 15.—GANDIA.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS CONSULTORIO Y CLÍNICA

DEL

DOCTOR M. BORDAS

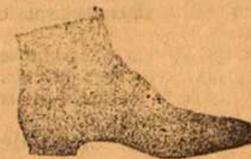
De las clínicas de Barcelona y París.

Consulta diaria: de 9 á 12, excepto los Domingos. Gratuita á pobres los martes y viernes.

Calle de Alcoy, núm. 6.—GANDIA

Pídase SAL VICHY-ETAT, para bebidas, COPRIMIDOS VICHY-ETAT, efervescentes, y PASTILLAS VICHY-ETAT, en sus envases de origen. Rehúcese toda imitación.

¿Quiere Vd. calzar con elegancia?



Pase usted á visitar la zapatería — de —

FRANCISCO FERRER

Arzobispo Company, 6 y 8.—GANDIA

Allí encontrará el público toda clase de calzado de alta novedad en género del país y extranjero, á precios económicos.

Esta casa siempre deseosa de servir con esmero, solidez y economía á su clientela y no reparando en gastos de ninguna especie, cuenta con elementos ventajosos para la confección de los trabajos á que se dedica y especialmente en las medidas.

Para convencerse de ello, no comprar sin visitar antes este establecimiento único que puede competir entre todos los más importantes de su clase.

FÁBRICA DE SELLOS

DE CAUCHÚ Y METAL

TALLER de GRABADO de A. ALLADO

PLACAS GRABADAS IMPRENTILLAS CALADOS Y ETIQUETAS

Cerrajerías, 81 VALENCIA

Imprenta de San Francisco de Borja.

LA BARCELONESA

FERRETERIA Y BATERIA DE COCINA

NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO

CALLE DE CANALEJAS

DE

N.º 28

RAFAEL GARCIA

TELÉFONO 52.-GANDIA.

Herrajes completos para obras # herramientas para artes y oficios # empaquetaduras # gomas # amiantos y todo lo que pertenece al ramo de maquinaria # tornillos # cadenas # pozales # baños # puntas de París # telas metálicas # alambres y espino.

Venta de explosivos # cartuchos # pólvora # dinamita y mecha. # Artículos de caza # perfumería # cuchillería y objetos para regalos.

Representante de la acreditada "PLATA MENESES,"

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASANLANTICA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto. 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, directamente para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida, hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York. Cuba Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 decada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúmano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el 1, y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACIÓN.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados, y de la coacción de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santantander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este viaje rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para más informes, dirigirse al Agente consignatario en Valencia. M. MANGLANO (BARON DE VALLVERT), SAN VICENTE, 157, Teléfono núm. 339.

EL DENTISTA D. JOSE TORRES

Vivía en la calle Mayor, y se ha trasladado al

Paseo de las Germanías, número 5-1.

GANDIA

Posee el nuevo invento de las dentaduras Lisor Ex sin paladar. Operaciones sin dolor. Horas de consulta: de 9 á 12 mañana y de 3 á 6 tarde.

Las mejores máquinas para coser, sin ruido y garantizadas, las vende á plazos y al contado, la acreditada Compañía Española.

LA FABRIL VALENCIANA

Sucursal en esta población, calle de Juan Andrés, número 14.

Se responde de las composturas por difíciles que sean, lo mismo en las máquinas de esta Compañía, que en las de otros fabricantes. Precios módicos.

Se venden piezas sueltas y agujas de todos los sistemas.

Completo surtido en máquinas para confeccionar géneros de punto.

Instrucciones de bordar, coser, y hacer géneros de punto, gratis y por empleados competentes.

COLEGIO DE CORTE Y CONFECCION

DIRIGIDO POR

D. AMPARO OLMOS

CALLE DE CANALEJAS Y ALCALA DE OLMO, Núm. 14.

GANDIA

Enseñanza completa de corte y confección de vestidos para señoras, Abrigos, Sombreros, etc., Lencería para señoras y caballeros, Canastillas para recién nacidos, Trajecitos para niños, estilo sastre.

Verdadero corte parisién. Honorarios módicos. Facilidades en los pagos

Al propio tiempo tiene el gusto de participar haber establecido dos nuevas secciones: una dedicada á la confección y arreglo de Sombreros de señora, y otra á la de Corsés de todas hechuras, así como también á la de fajas ortopédicas. Ambas responden á todas las exigencias de buen gusto y perfecta conformidad con los últimos figurines nacionales y extranjeros.

La larga práctica y el perfecto conocimiento de varios sistemas de corte que posee la directora, son la mejor garantía que ofrece á las alumnas para obtener resultados prácticos en la enseñanza.

Las especiales condiciones que reúne nuestro nuevo domicilio, calle Canalejas y Alcalá de Olmo núm 14, nos permite admitir alumnas á toda pensión.

TOS Ferina, Gripal, Asmática y Catarral, se cura con el Jarabe de savia de Pino, con Heroína y Bromoformo del Dr. Palacios. De venta en las farmacias de don Ignacio Martínez y D. Gayetano García Representante: Juan Bta. Cervera GANDIA.

CAZADORES

Licencia de caza en el plazo de 24 horas.

Dirigirse al ordinario de Valencia, Paco Espi. Cánovas del Castillo, 9, Gandia.

F. LLORENS

PAPELES PINTADOS

Poeta Querol, 4 y Ballesteros, 7, Valencia.

Últimas novedades en Tekko, Sallubra, Metaxin y Lincrusta.

Florones, medias cañas, molduras y troso varios objetos de relieve en cartón.

Paravents (biombos) de varias clases.

Persianas fantasía y cortinas de caña japonesas que evitan las moscas.

Papel transparente en colores para los cristales y toda clase de artículos anexos á la decoración.

EL UNICO NEGOCIO

que se puede emprender casi sin capital, y sin necesidad de aparatos mecánicos, consiste en explotar la fabricación de toda clase de "LEGIAS," para el lavado y colado de ropas, y limpieza en general.

Se puede aprender, teórica ó prácticamente, á fabricar la *liquida*, la jabonosa en polvo, tipo "Fénix," las Bolsas Poderosas ó Prodigiosas; el cristal sosa, y otras varias clases.

Precios módicos por la enseñanza, que podrá ser por clases separadas, ó por todas las que le convenga aprender al candidato á fabricante.

Dirigirse por carta á FRANCISCO FERRER MATA, calle de Rafael Terol, núm. 20, piso 3.º—ALICANTE.

Los **Granos de Vals**, laxantes, purgantes y depurativos, regulan admirablemente el funcionalismo, hepático y gastro intestinal. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

PRIMITIVO RÁPIDO

Taller de construcción y reparación de toda clase de maquinarias y fundición de

FÉLIX CALABUIG

Especialidad en norias, armaduras para almacenes, claraboyas, galerías, balconajes, escaleras y todo lo correspondiente al ramo de agricultura.

Se reparan y montan máquinas de vapor, motores de gas pobre y gasolina, molinos harineros y arroceros.

Esta casa garantiza para un año toda clase de maquinaria que se construya.

Prontitud, esmero en sus trabajos y economía.

Avenida del Marqués de Campo. (Frente á la Fonda del Ferro-carril.)—GANDIA.



MARCA REGISTRADA

Grandes almacenes EL AGUILA

CALLE DE LA PAZ-LETRA E-VALENCIA

SUCURSALES en Barcelona, Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Zaragoza, Bilbao, Gijón, Santander, Alicante, Cartagena, Palma de Mallorca y Valladolid.

Ropas confeccionadas y á medida, para señoras, caballeros, niñas y niños, á precios baratísimos

SECCIONES

Camisería—Género de punto—Corbatería—Guantería—Zapatería—Paraguas—Bastones—Sombrillas—Bisutería—Artículos para viaje, etc.

Pídase el catálogo general á PACO ESPI.-Cánovas del Castillo, núm. 9.—GANDIA.